



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**No. 005/2010 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA CIENDOR S.A. Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes abril del año dos mil diez, ante mí ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, el señor **ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **CIENDOR S.A.**, tal como consta en la copia del nombramiento aceptado e inscrito, que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien además comparece expresamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día uno de abril del dos mil diez, conforme consta de la copia certificada del acta de la antedicha junta que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero



comercial y domiciliado en la Ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar y autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, una en la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CIENDOR S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece en la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CIENDOR S.A.**, el señor Ingeniero **ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **CIENDOR S.A.**, tal como consta en la copia del nombramiento aceptado e inscrito, que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien además comparece expresamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día uno de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

abril del dos mil diez, conforme consta de la copia certificada del acta de la antedicha junta que se agregará a la matriz de éste instrumento, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CIENDOR S.A.**, se constituyó con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES (USD\$800.00)**, según consta de la escritura pública otorgada el siete de Octubre del año dos mil dos, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Noviembre del año dos mil dos. **b)** La compañía **CIENDOR S.A.**, realizo el Aumento de Capital por Reinversión y Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social, por la suma de \$20.800.00 (Veinte mil ochocientos dólares) según consta de la escritura pública otorgada el veintinueve de Noviembre del año dos mil siete, ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de enero del dos mil ocho.- **c)** La compañía **CIENDOR S.A.**, realizo el Aumento de Capital por Reinversión y Capitalización de Utilidades y Reforma del Estatuto Social, por la suma de

\$40.000.00.(Cuarenta mil dólares) según consta de la escritura pública otorgada el veintitrés de Noviembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre del dos mil nueve.- **CLÁUSULA**

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día uno de Abril del año dos mil diez, resolvió de manera unánime lo siguiente: **Primero:** Cambiar el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón de la Provincia del Guayas.-

Segundo: Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, en los términos descritos en el acta aludida.- **CLÁUSULA CUARTA:**

DECLARACIONES- Con los antecedentes expuestos, el otorgante en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía **CIENDOR S.A.** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas a la que se ha hecho referencia, hace las siguientes declaraciones:

UNO.- Que se ha cambiado el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón de la Provincia del Guayas.- **DOS:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CIENDOR S.A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2.010.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2.010, A LAS 17H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A., UBICADA EN LA CALLE GARCIA AVILES NUMERO 408 Y LUQUE, EDIFICIO FINEC, PISO 5, OFICINA 503, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DESDE EL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MISMA, INDICADO EN EL ARTICULO CUARTO DE SU ESTATUTO.

3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, LA SEÑORA MERCEDES GARDENIA FREIRE MACIAS Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL ING. ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: LA COMPAÑIA PREVILSA S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE LA SEÑORA MERCEDES GARDENIA FREIRE MACIAS, PROPIETARIA DE SESENTA MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; Y, ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES, PROPIETARIO DE SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A.- PIDE LA PALABRA EL INGENIERO ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES, PARA PROPONER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, POR CONVENIR PARA LOS INTERESES DE DICHA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL INGENIERO ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES, PARA PROPONER LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A. EN LO REFERENTE A SU DOMICILIO PRINCIPAL, INDICANDO QUE COMO FUE APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A., SU ARTICULO CUARTO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA **ARTICULO CUARTO.-** LA COMPAÑIA TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN EL CANTON SAMBORONDON, REPUBLICA DEL ECUADOR, PERO PODRA ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO DEL PAIS O FUERA DE EL. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL TERCER PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL INGENIERO ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES, PARA PROPONER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA. LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. F.-) PREVILSA S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE, LA SEÑORA MERCEDES GARDENIA FREIRE MACIAS.- F.-) ING. ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, 01 DE ABRIL DE 2.010


ING. ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES.
SECRETARIO AD-HOC JUNTA ACCIONISTA

CIENDOR S. A.

RUC No. 0992282592001

Guayaquil, 22 de Febrero del 2010

Señor

ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que, en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIENDOR S.A.**, por el período estatutario de cinco años, en reemplazo del señor **ROMAN MORA RENDON**, cuyo nombramiento fue inscrito en Agosto veinticuatro del dos mil cinco.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponde, **en forma individual, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.**

CIENDOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el siete de Octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Noviembre del 2002.

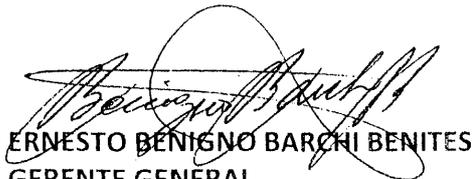
Atentamente



José Díaz Quishpi

Secretario Ad-Hoc de la Junta General

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIENDOR S.A.** hecho a mi favor. Guayaquil. 22 de Febrero del 2010



ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES

GERENTE GENERAL

C.C. No. 09-01259010

Nacionalidad : Ecuatoriana

Dirección: Urbanización Río Grande, Ave. Santiago de Compostela No. 21 y calle 3ra.

NUMERO DE REPERTORIO: 8.926 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 25/Feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil diez queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
/CIENDOR S.A., a favor de ERNESTO BENIGNO BARCHI
BENITES, a foja 22.541, Registro Mercantil número 4.285. 2.- Se
tomo nota de este Nombramiento a foja 86.286, del Registro Mercantil
del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8926



930

REVISADO POR: *b.*



REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992282592001

RAZON SOCIAL: CIENDOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORA RENDON ROMAN ROBINSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/11/2002

FEC. CONSTITUCION: 09/11/2002

FEC. INSCRIPCION: 05/02/2003

FEC. ACTUALIZACION: 20/09/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 408
Intersección: LUQUE Edificio: FINEC Piso: 5 Oficina: 503 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL ALMACEN
COMANDATO Telefono Trabajo: 2630075 Telefono Trabajo: 2531393 Fax: 2630373

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Roman MORA R.H.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EESPIAZU **Lugar de emisión:** GUAYAQUILAV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 30/09/2005 10:59:51

Edith E. Aspínza Escobar
DIRECTORA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992282592001

RAZON SOCIAL: CIENDOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/11/2002

RAZON SOCIAL COMERCIAL: CIENDOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 409
Sección: LUQUE Edificio: FINEC Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 2830078 Telefono Trabajo: 2531383
2830373

Roman Mora RM
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Eduardo...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación del Establecimiento

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORFELANA Y JUSTINO CORNEJO
(N° 01)

Fecha y hora: 2009/09/04 09:09



Eduardo...
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Que se ha reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, en los términos constante en el Acta aludida. Todo lo anterior en los términos que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida.- **TRES:** La compañía declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que no es contratista de obras públicas con el Estado ni con ninguna otra institución.-

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Sírvase usted señor Notario agregar a esta escritura pública, los siguientes documentos. **1.-** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del uno de Abril del dos mil diez. **2.-** Nombramiento del GERENTE GENERAL de la compañía **CIENDOR S.A.-** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de esta escritura pública.- Abogado José Vicente Gavilanes.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Ernesto Benigno Barchi Benites

ING. COM. ERNESTO BENIGNO BARCHI BENITES

Ced. U. No. 090125901-0

Cert. Vot. No.

CIENDOR S.A.

RUC. # 0992282592001

[Signature]

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO SUPLENTE
PEDRO ENRIQUEZ LEON Y CONSTA
DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 13 DE ABRIL DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FOLRES
NOTARIO

[Signature]

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.808 del 2.002, que contiene la Constitución de la Copañia Anónima denominada Ciendor S.A., otorgada en ésta Notaría, el 7 de Octubre del dos mil dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC. IJ.DJC.G.10/0003442, de fecha veintiocho de Mayo del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañia, de la ciudad de Guayaquil, a la de SAMBORONDON; y, la reforma de estatutos de la Compañia CIENDOR S.A..-

ENMENDADO: 7.- SI VALE..

Guayaquil, Julio 1 del 2.010..-





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0003442** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE MAYO DE 2.010**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CIENDOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE ABRIL DEL 2.010**.

GUAYAQUIL, JUNIO 24 DEL 2.010

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2129 a 2138 con el número de inscripción 362 celebrado entre: ([CIENDOR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0003442] de fecha [Veintiocho de Mayo de Dos Mil Diez].


Ab. Jorge Cordero Arias

Registrador de la Propiedad .



NUMERO DE REPERTORIO: 36.195
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0003442, dictada el 28 de mayo del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de GUAYAQUIL a la de SAMBORONDON y la Reforma del estatuto de la compañía CIENDOR S.A., de fojas 78.240 a 78.257, Registro Mercantil número 14.292.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36195



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA